JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 20 DE 2020

Estado Electrónico
Nro.24

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-31-03-003-2016-00057-00	DIVISORIO	SUCESORES PROCESALES DEL CAUSANTE CAMILO TORRES MUTIS	JAIME ALBERTO TORRES MUTIS Y OTROS	NO REPONE PARA REVOCAR AUTO RECURRIDO Y REMITE ACCESO EXPEDIENTE SUPERIOR	AGOSTO 19 DE 2020
2	76-111-31-03-003-2018-00109-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JOAN MANUEL OSPINA PÁEZ	JUAN PABLO CAICEDO NARVÁEZ	APLAZA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y SEÑALA NUEVA FECHA Y HORA	AGOSTO 19 DE 2020

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
SECRETARIA